

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

Debido al Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto en nuestro País a raíz del COVID 19, se reúnen de modo remoto, según el Protocolo detallado en el ANEXO I de la Resolución HCD 2/20, el día nueve de junio de dos mil veintiuno a la hora dieciocho con once minutos, los/as consejeros/as: Prados, Culasso, Peralta, Verón, Soria, Castellán, Scocco, Guerra Martínez, Toledo García, Cortés, Barbero, Sanchez y Sampietro. Se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del señor vicedecano arquitecto Guillermo Olguín y la actuación como secretario del señor Secretario General ingeniero Eduardo Bellitti, para el tratamiento del siguiente Orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

2. INFORME DE DECANATO

- FALLECIMIENTO ARQUITECTO ROSENDO DANTAS
- FALLECIMIENTO ARQUITECTO DARÍO SUAREZ

El **Vicedecano** comunica con pesar el fallecimiento de los docentes arquitectos Dantas y Suarez, y propone hacer un minuto de silencio por su memoria.
Luego del minuto de silencio, el Vicedecano agradece.

3. DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTA

ACADÉMICA

1. 2021-00248010 – DECANA FAUD. SOLICITA AVAL ACADÉMICO DEL XI ENCUENTRO ANUAL DE LA RED ARGENTINA DEL PAISAJE.

El **Secretario** lee el Despacho

ACONSEJA: OTORGAR AVAL ACADÉMICO AL XI ENCUENTRO ANUAL DE LA RED ARGENTINA DEL PAISAJE 2021 – PAISAJE: NATURALEZA + CULTURA. MIRADAS QUE CONSTRUYEN EL PAISAJE, A REALIZARSE EN FORMATO VIRTUAL DEL 8 AL 12 DE JUNIO DE 2021.

FIRMAN: CASTELLÁN, VERÓN, PRADOS, SCOCCO.

APROBADO

4. ASUNTOS ENTRADOS

LICENCIA

1. 2021-00121724 - ARQ. TORRES, CÉSAR. SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES EN EL CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SIMPLE DE LA CÁTEDRA DE URBANISMO II A.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CONCURSOS AYUDANTES ALUMNOS

2. 2021-00133322 - GALLARDO, JONNY. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE AYUDANTE ALUMNO VACANTE EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I C.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

3. 2021-00249188 - MARENGO, MARÍA CECILIA. PROF. TITULAR DE LA CÁTEDRA ARQUITECTURA I B. SOLICITA COBERTURA DE CARGO DE AYUDANTE ALUMNO RENTADO.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

4. 2021-00076277 - PROF. TITULAR EN LA CÁTEDRA INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO A. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE AYUDANTE ALUMNO RENTADO.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

5. 2021-00216264 - ARQ. OCHOA, JOSÉ MARÍA. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO CARGO DE AYUDANTE ALUMNO CÁTEDRA SISTEMAS GRÁFICOS EXPRESIÓN A.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

CONCURSO INSTITUTOS

- 6. 2021-00229018 - SOLICITUD DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR Y VICEDIRECTOR EN CEHUALA, CENTRO "MARINA WAISMAN" DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA Y CRÍTICA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO E INSTITUTO DE GESTIÓN DEL PAISAJE Y TERRITORIO.**

PASA A COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- RES. 148/21.
SE TOMA CONOCIMIENTO

5.2. DEL RECTORADO

- RES. 512/21.
 - RES. 549/21.
 - RES. 555/21.
- SE TOMA CONOCIMIENTO**

5.3. DEL DECANATO

- RESOLUCIONES AÑO 2021 DESDE EL N° 503 HASTA EL N° 585
DISPONIBLES EN: www.digesto.unc.edu.ar/area/arquitectura/decanato/resoluciones/2021
SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 509, 511, 513, 514, 515, 516, 535, 536, 555, 556, 557, 558, 559, 561, 562, 563, 564, 565, 567, 568, 570, 573, 574, 575, 577, 578, 579, 581

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS/AS

- **2021-00294983 - CONSEJERA ESTUDIANTIL ROCÍO SAMPIETRO. SOLICITA REVISIÓN DEL CRONOGRAMA DE EXÁMENES.**

La consejera **Sampietro** expresa que se detectan varios inconvenientes con los estudiantes de los Niveles III, IV y V, porque manifiestan que las fechas de exámenes se superponen con el cursado y con las entregas de trabajos de materias proyectuales. Continúa explicando que hay estudiantes cursando Nivel IV, y que las materias que están en condiciones de rendir de Nivel III se superponen en días y horarios con las asignaturas Paisaje, Urbanismo y Arquitectura. Asimismo, dice que en Nivel V hay una entrega de la asignatura Equipamiento que se superpone con los exámenes de Nivel IV, por lo que expresa que no es útil que se coordinen las materias con los exámenes de Nivel IV, por ejemplo, sino que se deberían coordinar con los exámenes de Nivel III. Además señala que las asignaturas que se superponen con los exámenes, son las que han tenido inconvenientes en los exámenes de febrero y marzo, por lo que solicita que se revea el cronograma.

El **Vicedecano** dice que habría que analizar cuántos/as estudiantes están en esas condiciones, porque no considera bueno modificar el cronograma por un grupo, sino que se deberían cruzar los datos de las inscripciones a exámenes con las entregas, o que los/as estudiantes que tengan ese problema presenten alguna nota, para que las cátedras puedan considerar cada situación. Aclara que lo que expresa es a nivel personal y no oficial. Reitera que no se puede modificar el cronograma tratándose de materias del Nivel anterior, pero que sí se podrían estudiar los casos en particular, y que se desconoce si son pocos o muchos. Continúa diciendo que es muy complejo elaborar los cronogramas, para evitar las superposiciones de entregas en un mismo Nivel.

La consejera **Sampietro** dice que desconoce si desde el Consejo se puede solucionar el problema, pero que no encontró otro espacio para informarlo. Señala que las personas que cursan un Nivel, tienen para rendir

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

materias del anterior, por lo que entiende que eso debería estar coordinado. Reitera que hay superposición de día y horario entre el cursado y las entregas y los exámenes. Asimismo dice que los/as estudiantes que están en esa situación han consultado a las cátedras, y que los/as docentes les han respondido que no rindan en esa fecha, por lo que tiene dudas de la consideración que puedan tener las cátedras. Señala que además, hay entregas en grupo y que hay dificultad si uno/a sólo/a del grupo rinde, por lo que hay mucho para analizar. Continúa expresando que las asignaturas Instalaciones III y Estructuras IV durante esa semana de exámenes tienen cierre, y que a la asignatura Instalaciones III le correspondería tomar examen pero que no figura en el cronograma, y asimismo dice que no sabe por qué las asignaturas de Nivel I esa semana no tienen exámenes. El **Vicedecano** responde que Nivel I tiene clases en esa semana.

La consejera **Sampietro** considera que no es justo que los/as estudiantes de Nivel II no puedan rendir las asignaturas de Nivel I, durante esa semana.

El **Secretario** indica que da la palabra al consejero Soria.

El consejero **Soria** señala, como coordinador de Nivel V de Arquitectura, que elaborar el cronograma es un trabajo bastante complicado, por la logística que hay que hacer entre todas las materias, justamente para no perjudicar a los/as estudiantes, y que para ello se tienen en cuenta las fechas de exámenes como semanas enteras, en las que no puede haber clases. Pregunta por qué en el presente año se superponen las clases con las entregas y con los exámenes.

La consejera **Sampietro** recuerda que el cronograma académico se aprobó el año anterior, pero que ella pensó que la Secretaría Académica atendería esa situación, pero que más allá de que en una semana se curse la mitad de las materias, que son las de aprobación directa, no se coordinaron las fechas. Reitera que, por ejemplo, un lunes se cursa Paisaje y también hay examen, y un martes hay entrega de Urbanismo que se superpone con un examen.

El **Vicedecano** dice que los exámenes son de materias de otro Nivel.

La consejera **Sampietro** responde que en esa fecha no se pueden rendir materias del mismo Nivel, porque se están cursando.

El **Vicedecano** señala que por eso es imposible coordinar.

La consejera **Sampietro** insiste en que los/as estudiantes no rinden materias del Nivel que están cursando, sino del Nivel anterior.

El **Vicedecano** reitera que por eso es imposible coordinar.

La consejera **Sampietro** considera que es tonto si se ha pensado así, porque en el turno de julio nadie puede rendir materias del Nivel que cursa.

El **Vicedecano**, como Presidente de la Sesión, solicita ser respetuosos porque no considera aceptable la expresión de que se considere “tonto” el trabajo que realizó la Secretaría Académica en conjunto con los/as Coordinadores/as de Nivel y los/as profesores/as en la elaboración del Cronograma.

La consejera **Sampietro** dice que entonces le parece ilógico y totalmente irrespetuoso, porque vuelve a expresar que las personas que cursan Nivel IV no van a rendir en julio asignaturas del mismo Nivel, sino del anterior.

El consejero **Soria** reitera que cuando se elabora el cronograma, se deja en todos los turnos la semana de exámenes libre de clases y de entregas, y que es raro que las semanas de exámenes coincidan con las de clases.

La consejera **Verón** dice que el cursado de las materias de aprobación directa coinciden con la semana de los exámenes, pero que le parece importante destacar que por ejemplo en la materia Equipamiento, de la cual es docente, no hubo planteo de ningún/a estudiante.

El **Secretario** solicita a los/as Consejeros/as que no dialoguen, sino que pidan la palabra.

La consejera **Verón** considera que es válida la moción de presentar un listado con los/as estudiantes que tienen inconvenientes para evaluar esa superposición. Reitera que en Nivel V, se cursan en esa semana las materias de aprobación directa, no todas. Asimismo pide respeto por el trabajo de las Coordinadoras de Nivel, y también dice que hay que ver los casos, porque a veces a las personas que les coinciden, es porque cursan asignaturas de diferente Nivel.

La consejera **Sampietro** dice que no se refiere a eso, sino que se debe coordinar el cursado de Nivel IV con los exámenes de Nivel III, el cursado de Nivel V con los exámenes de Nivel IV y así con todos los Niveles. Dice que el examen de Construcciones III, materia que tiene muchos/as estudiantes para rendir, se superpone con Urbanismo y con el cierre de Equipamiento. También se superpone en el mismo horario Urbanismo II de Nivel V con el examen de Historia III, que es otra materia complicada. Continúa señalando que le parece ilógico que en un año haya dos exámenes que coincidan con las únicas tres materias que se cursan.

El consejero **Peralta**, según su experiencia en la Coordinadora de Nivel I, acuerda con el consejero Soria en que habitualmente la semana de exámenes no coincide con la semana de cursado, y opina que si se presentan esos casos es porque hubo un cambio en la modalidad del cronograma, y que él no lo había advertido.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

La consejera **Sampietro** dice que así se aprobó el cronograma en el Consejo debido a que el año sería muy acotado en cuanto a cantidad de semanas de cursado. Asimismo señala que no critica ni desmerece el trabajo de las Coordinadoras, porque en el presente año no hubo problemas de más de dos entregas o parciales por Nivel en una misma semana, pero que considera que desde la Secretaría Académica se deben coordinar los horarios, ya que hay cursado de materias de aprobación directa junto con exámenes, y que de ese modo no tiene sentido esa mesa de exámenes. También dice que no es un problema de las cátedras.

El consejero **Peralta** expresa que es un problema muy complejo y considera que se lo debe tratar en comisión. El **Vicedecano** dice que además se necesitaría la presencia del Secretario Académico y de la Coordinadora Académica, porque se está tratando con la voluntad de resolver, pero sin conocimiento de causa. Pregunta a la consejera **Sampietro** si hay alguna nota para ingresar al Consejo.

La consejera **Sampietro** responde que no hubo tiempo de hacer una presentación porque en el día de la presente Sesión se publicaron las fechas de examen, y fue cuando se recibieron los mensajes de estudiantes que tienen inconvenientes.

El consejero **Soria** cree recordar que se había dado la posibilidad a las cátedras de emplear esa semana, si estaban sobrepasadas de actividades que no entraban en el cronograma. Considera que el planteo del Vicedecano es una salida viable, con respecto a que se eleve una nota y se trate en comisión. Pregunta a los/as Consejeros del Centro de Estudiantes si se puede contar con un registro de los/as estudiantes que tienen inconvenientes, ya que como Coordinador de Nivel V podría encargarse de pedir a las cátedras involucradas que para determinados/as estudiantes se contemple esa situación.

La consejera **Sampietro** dice que no sabe si eso va a ser beneficioso.

El consejero **Soria** reitera que esa es una salida, porque a veces se desconoce la tarea que significa la coordinación de todos los aspectos.

La consejera **Sampietro** dice que sí conoce esa tarea porque ha participado de muchas reuniones de Coordinadoras

El consejero **Soria** considera que no es el momento de rever el cronograma, que distinto sería si fuera a principio de año, y que por eso preguntó si es factible que el Centro de Estudiantes hiciera ese registro y lo acercara a la Coordinadoras de Nivel.

El **Secretario** indica que hay una moción propuesta por el consejero Soria y pregunta si hay alguna otra alternativa.

La consejera **Sampietro** señala que como estudiante no le molesta coordinar alguna tarea para hacer un relevamiento, pero considera que no le corresponde ya que a eso lo debería realizar la SAE. Asimismo dice que le parece que sería más sencillo reprogramar los horarios de las mesas de exámenes, ya que son cinco exámenes, y que el tema del cursado de las cátedras en esa semana se conoce desde diciembre del año dos mil veinte, por lo ajustado del cronograma del año. Insiste en que se deben coordinar esos exámenes con el cursado durante esa semana, y que no considera necesario hacer un relevamiento.

La consejera **Prados** dice que acuerda con la propuesta de la consejera Sampietro, porque no son los dos turnos de julio los que tienen inconvenientes, ya que sólo las materias de aprobación directa avanzan sobre la semana de exámenes del primer turno para poder llegar a completar las diecinueve semanas de clase, y que entonces habría que coordinar las mesas de exámenes del primer llamado de julio. Reitera que la propuesta de reprogramar las entregas de esa semana sería más viable porque según se plantea, los exámenes coinciden con el horario de clases

La consejera **Sanchez** concuerda con la propuesta de las consejeras Sampietro y Prados, ya que se trata de algunas materias puntuales y no de todo el cronograma, y que se podría replantear el día y horario de las entregas para que no se superpongan con los exámenes. Informa además que a su Agrupación también les llegaron las consultas de estudiantes referentes a esa situación y a la solución que se podría dar, y considera que no sería justo que los/as estudiantes deban elegir entre presentarse a un examen o efectuar la entrega de una materia. Reitera que le parece que esa alternativa es la mejor y más eficiente.

El **Secretario** sugiere que se ingrese una nota para pasar a comisión e invitar a los Coordinadores de Nivel y al Secretario Académico.

La consejera **Sampietro** señala que la situación se debería resolver antes de la reunión de comisión, ya que sólo se trata de coordinar los días y horarios de las materias que presentan ese problema, y considera que no es necesario que se trate en comisión, pero que presentó el tema en la Sesión porque cree que no se solucionará con las consultas que puedan efectuarse a Secretaría Académica. Asimismo señala que la consejera Prados logró entender su planteo, y pide disculpas si no se hizo entender antes, de que no se necesita relevamiento sino coordinar el cronograma de entregas con los exámenes.

La consejera **Guerra Martinez** señala que no es docente de esos niveles que presentan problemas, pero que acuerda con lo que expresó el Vicedecano, respecto de la buena voluntad que hay para solucionarlo, y también con la propuesta de que el tema se trate en comisión para lograr una solución a futuro y no sólo de la coyuntura. Además dice que si bien se puede pensar en una reprogramación de horarios, que puede parecer sencillo, se

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

deben respetar no solamente los derechos de los/as estudiantes, sino los de los/as docentes, ya que cualquier movimiento de coordinación implica que los/as docentes deben reacomodar sus horarios, y que para ello hay que ser prudentes, porque los/as docentes también tienen una sobrecarga de trabajo. Reitera que en la comisión podrían analizarse esas variables para dar solución a todos/as sin presionar a ninguna de las partes. El **Vicedecano** señala que habría que considerar si los tiempos dan para que se trate en comisión, o sino quizás se debería solicitar a Secretaría Académica que analice la posibilidad de realizar esos cambios consultando a ambas partes y como dice la consejera Guerra Martínez, respetando los derechos.

El **Secretario** dice que la próxima comisión será el dieciséis de junio y pregunta cuándo es el turno de exámenes.

La consejera **Verón** responde que es del veintiocho de junio al dos de julio.

El **Secretario** dice que hay tiempo.

La consejera **Verón** afirma eso.

El **Vicedecano** agrega que se puede pedir un informe a Secretaría Académica y que esté disponible en la comisión.

La consejera **Sampietro** cree que no dan los tiempos, ya que los/as estudiantes una vez más, a una semana de los exámenes, no van a saber si pueden rendir o no.

El **Secretario** dice que hay que tener en cuenta que las inscripciones son el veintiuno de junio, por lo que se está a contra reloj.

El **Vicedecano** dice que en ese caso hay que hacer otro tipo de acción, porque los/as estudiantes tienen que decidir si rinden o no, por lo que considera que habría que hacer la solicitud a Secretaría Académica, para que revise las materias que presentan inconvenientes, con acuerdo de todas las partes.

La consejera **Prados** dice que si el informe que se solicite a Secretaría Académica llega para la comisión del dieciséis, quizás se puede resolver en una sesión extraordinaria, para que haya tiempo de que los/as estudiantes se informen.

El **Vicedecano** pregunta si es necesario que el Consejo apruebe esa modificación.

La consejera **Prados** considera que no, porque las fechas de exámenes las publica la Secretaría Académica, y tampoco cree que afecte a los/as docentes ya que se enteran al mismo tiempo que los/as estudiantes de las fechas. Cita como ejemplo que el cursado de su materia es los días jueves, pero que el examen está previsto para un día lunes. Reitera que se está a tiempo de reprogramar sólo los exámenes de esas materias involucradas para que no coincidan con el cursado de las materias proyectuales. También ofrece la alternativa de pasar a comisión en la fecha presente.

La consejera **Sampietro** insiste en la necesidad de coordinar los días y horarios, y considera que no significa provocar un desorden a la vida y al cronograma de los/as docentes.

La consejera **Culasso** dice que no funciona así.

El **Secretario** reitera la solicitud de que no se dialogue.

La consejera **Sampietro** dice que no conoce cómo funciona, pero que se necesita esa coordinación.

La consejera **Prados** interviene.

El **Secretario** reitera que no se dialogue, y que pidieron la palabra el consejero Peralta, la consejera Culasso y el consejero Soria.

El consejero **Peralta** sugiere que si se va a tratar en comisión, se puede hacer una comisión extraordinaria. Asimismo señala que hay una alternativa referente a que si las entregas son a través de la plataforma que se usa en las cátedras, y que si ya está programado el día es difícil coordinar, pero que se podría extender el horario hasta la tarde sin modificar la fecha.

La consejera **Culasso** dice que no se puede. Considera que el error fue permitir que durante la semana de exámenes se programen entregas, y que por más que entienda y coincida con lo expresado por la consejera Sampietro, señala que por ejemplo en la asignatura Estructuras IV, hay entregas esa semana porque se autorizó desde la Secretaría Académica por ser una materia cuatrimestral con pocas clases y que no toma examen en el primer turno. Continúa diciendo que no se le puede decir a los/as estudiantes que no se contará con esa semana, porque resultarían perjudicados/as, y que tampoco se pueden modificar las fechas de exámenes porque podrían superponerse con la asignatura Historia que es del mismo Nivel. Reitera que al ser una sola semana de examen es difícil cambiar aunque sea sólo una materia, por lo que no encuentra una solución posible. Señala que cuando se dio cuenta de cómo estaba organizado el cronograma, consideró que sería un turno de examen desaprovechado, agregando además que en él nunca se presenta mucha gente, y que si se mueve una materia, siempre va a presentar problema para algunos/as estudiantes porque se soluciona para algunos/as y se genera para otros/as.

El consejero **Soria** insiste en que hay que ver los casos porque no cree que sean muchos, y dice que fue un error que no hay que volver a cometer, porque en la semana de exámenes no debe haber cursado. Asimismo dice que son años complicados por lo ajustado del cronograma, por lo cual hay que ver el modo más pragmático

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

de resolver eso sin que se generen otros inconvenientes como los que plantearon las consejeras Culasso y Sampietro, y que considera que no se soluciona con mover el cronograma que tanto trabajo implicó elaborar.

El **Secretario** solicita la intervención para recordar que si se mueven las fechas de exámenes, también se deben modificar las fechas de las pruebas piloto.

La consejera **Culasso** dice que no hay espacio de tiempo para poder hacer desplazamientos de fechas.

El consejero **Peralta** cuestiona si se puede extender el horario de recepción de entregas de las materias que son virtuales en plataforma Moodle.

La consejera **Culasso** dice que no conoce cómo son las entregas en otras materias, pero que en Estructuras IV se entrega con coloquio rindiendo grupo por grupo desde las ocho de la mañana y hasta la hora en que se termine, y que además la entrega ocupa dos días. Pide disculpas por haber ingresado tarde a la Sesión por haber estado en clase, y considera que no debe darse la discusión, porque no encuentra una solución. Sigue agregando que su materia tiene setecientos estudiantes por lo que no hay posibilidad de cambiar horarios, y cree que habría consultar materia por materia, pero asimismo dice que aunque no se conocían las fechas de examen de cada materia porque se publicaron el presente día, ya se conocía la situación de que durante una semana se superponían las fechas de exámenes con las entregas.

El **Secretario** indica que tienen la palabra la consejera Verón y el consejero Soria.

La consejera **Verón** dice que no la usará.

El consejero **Soria** dice que él tampoco.

El **Secretario** pregunta cuál es la moción concreta.

La consejera **Sampietro** dice que es necesario coordinar los horarios o que la Facultad se haga cargo de que se están eliminando las mesas de examen que coinciden con las entregas. Reitera que no conoce cuál es la solución, y que no se imaginó que se daría la situación de tan mala coordinación. Expresa, en coincidencia con el consejero Soria y con otros/as Consejeros/as, que no se puede utilizar la semana de exámenes para cursado o para entregas. Propone el corrimiento de todo el cronograma una semana hasta fin de año.

La consejera **Culasso** señala que a fin de año no coinciden las fechas de entrega con las de los exámenes.

La consejera **Sampietro** dice que por eso considera que se podría correr todo.

La consejera **Culasso** reitera que el cronograma era conocido, que hay varias materias que tienen entregas durante esa semana, pero que tampoco se dio cuenta del problema que generaría. Señala que como las clases comenzaron muy tarde y que los cuatrimestres son cortos, las materias que no toman examen aprovechan esa semana para cursado y entregas. Se dirige a la consejera Sampietro y le dice que la situación que se generó no le parece bien, que le parece pésimo, pero que no ve que pueda haber una solución, que le parece imposible cambiar fechas de exámenes de materias. Propone que se hable con el Secretario Académico.

El **Vicedecano** dice que no es una cuestión que atañe al Secretario Académico sino que se trata de la coordinación de las materias, y que hay que considerar que es un año sumamente particular, que se ha acortado, que tiene modos de cursar y de rendir diferentes, que cree que no se puede afirmar que fue un error o no, que hay que entender que hay cosas que no serán iguales a años anteriores, y que después se podrá volver a la normalidad.

La consejera **Culasso** quiere agregar algo con respecto a la cantidad de gente que rinde en ese turno y es que en el año anterior no se presentó la situación actual y que sin embargo, por ejemplo en la mesa de Estructuras I hubo tres estudiantes, y que en el año dos mil diecinueve se anotaron veinte estudiantes y sólo rindieron cinco, por lo que dice que en general hay muy pocos/as estudiantes para rendir en el primer turno.

La consejera **Sampietro** dice que eso es verdad, pero que en el presente año con todos los problemas que hubo en los turnos anteriores, hay mucha cantidad de estudiantes que necesitan rendir. Propone que la SAE elabore un formulario para que los/as estudiantes expongan los casos y así poder analizarlos, y que desde el Centro de Estudiantes se les indicará que se comuniquen con la SAE o con la Secretaría Académica, porque desde el Centro de Estudiantes y desde el Consejo no se puede resolver.

El **Vicedecano** expresa que de todos modos, termina quedando en manos de las cátedras el contemplar esas situaciones, porque ni desde la Secretaría Académica ni desde el Consejo se puede decidir, ya que hay una cuestión interna de las cátedras que hay que respetar.

La consejera **Sampietro** intenta hablar.

El **Secretario** interrumpe a la consejera Sampietro y le indica que el consejero Castellán solicitó la palabra.

El Consejero **Castellán** dice que retoma lo que señalaron el consejero Peralta y el Vicedecano, con respecto a que si no es posible la variable de mover las fechas de exámenes, queda la opción de analizar con las distintas cátedras que cursan o tienen entregas en esa semana, alguna posibilidad de contemplar o modificar el horario de entrega, o sea coordinar desde las cátedras la situación de aquellos/as estudiantes que rindan. Continúa diciendo que en su cátedra de Paisaje no hay entregas pero que hay clases, y que quizás se superponga con algún examen, pero considera que las cátedras que tengan entregas u otra actividad debieran ver la posibilidad de tener alguna contemplación, ya que reitera que es complicado mover las fechas de exámenes.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

La consejera **Sampietro** agrega que se puede tornar complicado, y que eso va a depender de la voluntad de las cátedras, la cuestión de que en un grupo quizás no son tres los/as estudiantes que deban rendir, sino sólo uno/a, y que se les va a pedir a dos estudiantes que cumplan la entrega y el/la tercero/a no va a poder, lo cual es medio tonto.

El **Vicedecano** dice que se están haciendo suposiciones que no conducen a nada, y que no se puede llegar a solucionar en la presente Sesión y con los instrumentos de que se dispone.

La consejera **Sampietro** insiste en que si ya se expresó que no tiene solución, se derivará a los/as estudiantes a la Secretaría Académica.

El **Vicedecano** señala que no se expresó que no tiene solución, sino que cada uno/a de los/as docentes emitió su opinión desde el conocimiento del funcionamiento de sus cátedras. O sea que ellos/as dijeron lo que sucede, así como la consejera Sampietro expuso su caso. Considera que es útil individualizar los casos para no tomar medidas arbitrarias para la gente que no se encuentra en esa situación o para no perjudicar a las cátedras.

La consejera **Prados** dice que, al no estar en comisión y sin la presencia del Secretario Académico, el tema no se puede solucionar en la presente Sesión, porque hay muchas cuestiones que se suponen, otras que se desconocen y porque no se cuenta con las herramientas para arribar a una decisión, por lo que propone que el tema se trate en comisión la siguiente semana y que luego se pueda convocar o no, de acuerdo a la urgencia y si corresponde, a una sesión extraordinaria, porque quizás sólo es una cuestión administrativa que se puede resolver en esa comisión. Considera que todavía hay tiempo para hacerlo de ese modo, analizándolo en comisión con la orientación del Secretario Académico y quizás con parte de su equipo también, ya que en la presente Sesión no se puede dar una respuesta a los problemas de esos/as estudiantes. Continúa diciendo que quizás la respuesta sea a través de la SAE, pero que entre todos/as los/as Consejeros/as, de la misma manera que se aprobó el cronograma, se puede brindar esa respuesta en un año tan complicado. Dice que no cree que haya docentes que quieran perjudicar a los/as estudiantes sino que todo/as estarán abiertos/as a solucionar esos casos.

La consejera **Sampietro** acuerda con lo expresado con la consejera Prados respecto a que el tema se trate en la comisión de la semana siguiente, y dice que no sabe cómo se procede en cuanto a lo administrativo.

El **Secretario** indica que se debe acordar con que el tema se ingrese sobre tablas para que se derive a la Comisión de Enseñanza. Pregunta si algún/a Consejero/a se opone.

Nadie se opone al ingreso sobre tablas del tema.

El **Secretario** consulta a la Secretaria de Actas.

La **Secretaria de Actas** indica a la consejera Sampietro que presente una nota por mail para iniciar un expediente, y para citar a quienes corresponda a la Comisión del día dieciséis de junio.

El **Secretario** dice que debe haber constancia del ingreso sobre tablas en la presente Sesión.

La **Secretaria de Actas** señala que es suficiente con la nota que envíe la consejera Sampietro.

La consejera **Sampietro** acuerda con el procedimiento.

El **Secretario** sugiere que se disponga de datos para el tratamiento en comisión, o sea que se debería contar con un listado de estudiantes que presentan inconvenientes para poder ponderar.

El **Vicedecano** considera que hasta que no se lleven a cabo las inscripciones a los exámenes no se van a conocer esos datos.

El **Secretario** expresa que ya hay estudiantes que al ver las fechas de exámenes y de entregas advierten del inconveniente, y que esos son los datos que se debieran recabar.

La consejera **Sampietro** dice que puede proporcionar los mensajes que enviaron los/as estudiantes, pero que no cree estar en condiciones de recabar esa información.

La consejera **Verón** dice que debiera haber un formulario de relevamiento con las fechas de exámenes, los/as estudiantes que pretenden rendir y las superposiciones que se les producen para tener una aproximación al problema y poder trabajar en comisión, y que no cree que sea suficiente con los mails que enviaron los/as estudiantes porque quizás no leyeron con mayor atención las fechas. Sostiene que muchas veces pasa que los/as estudiantes piensan rendir y al leer atentamente las condiciones no pueden por determinadas cuestiones. La consejera **Sampietro** lee algunos mensajes que recibió de estudiantes con inconvenientes, y dice que no corresponden a personas que hicieron una mala lectura o tuvieron mala comprensión, sino que son los casos concretos.

La consejera **Culasso** considera que la fecha de los exámenes no se puede modificar, pero que quizás las fechas de las entregas sí, y que seguramente no serán tantos casos. Continúa expresando que no se puede hacer genérico, porque se involucraría a muchas cátedras que no tienen problemas. Dice que sería más fácil que los/as estudiantes expusieran sus casos en la SAE, para obtener un listado de personas con problemas concretos y hablar con las cátedras para ver qué alternativas se ofrecen. Insiste en que desde el Consejo no hay mucho para hacer, porque se involucraría a las cátedras, que más allá de que tengan la voluntad de no perjudicar a los/as estudiantes, les resulta muy complicado cambiar fechas de exámenes y de entregas, y sobre todo en el primer turno que sólo cuenta con cinco días.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

El consejero **Peralta** dice que se puede coordinar para los/as estudiantes, pero que siempre se apela a la voluntad de las cátedras, porque si se modifica una fecha de examen se involucra a docentes que tienen exámenes en otras cátedras también. Dice que es muy complicado modificar las fechas de exámenes, pero que se pueden cambiar las fechas de las pruebas piloto, o las fechas de las entregas o sus horarios, en caso de que sean entregas virtuales, pero que siempre dependerá del voluntarismo individual de las cátedras, ya que es imposible impartir una reglamentación desde el Consejo.

La consejera **Sampietro** dice que no es conveniente dejar esas situaciones a voluntad de los/as docentes, porque no todos/as piensan del mismo modo que los/as Consejeros/as docentes, y que incluso también hay malas intenciones. Señala que hay docentes al igual que estudiantes con malas intenciones. Propone que se den soluciones desde el Consejo, como por ejemplo disponer que no quedará libre la persona que no cumpla con la entrega si ha rendido un examen en el mismo día. Reitera que no lo considera justo y que es una invasión a los derechos el hecho de tener que elegir entre hacer la entrega de una materia o rendir otra.

La consejera **Scocco** expresa que el caso no puede solucionarse en la presente Sesión, ya que no se cuenta con ninguna reglamentación en la cual ampararse para tomar una decisión, y además advierte que la Sesión se ha transformado en una comisión, porque se está tratando el tema sin tener fundamentos para resolver. Considera que se debiera presentar la nota y pasarla a la comisión de la semana siguiente.

El **Vicedecano** coincide con lo expresado por la consejera Scocco, con respecto a que el Consejo se encuentra funcionando como comisión, que no corresponde que el tema sea tratado en la Sesión, y que se hace cargo también de esa falta en el procedimiento.

El consejero **Soria** dice que en realidad sí se está trabajando como si se estuviera en comisión, por lo que antes de expresarse pregunta si se puede arreglar esa situación.

El **Secretario** indica que se seguirán los lineamientos del Presidente de la Sesión, y solicita que se concrete la moción.

El **Vicedecano** señala que la moción, si los/as Consejeros/as acuerdan, es que se ingrese la solicitud con los datos correspondientes y con la indicación de las personas a quienes debe citarse para la próxima comisión, para poder trabajar coherentemente.

La consejera **Culasso** considera que se debería preguntar si se aprueba el ingreso del tema sobre tablas.

El **Vicedecano** indica que eso se aprobó.

El **Secretario** recuerda que se preguntó si había acuerdo con el ingreso de la nota, y que nadie se opuso, por lo que no hubo votación nominal. Vuelve a preguntar si todos/as están de acuerdo.

El **Vicedecano** agrega que para presentar acuerdo, los/as Consejeros deben conocer el contenido de la nota.

El **Secretario** expresa que por tal motivo consultó a la Secretaria de Actas si debía presentarse en pantalla el texto para derivar a comisión.

La **Secretaria de Actas** dice que se le indicó a la consejera Sampietro que el planteo que realizó en la presente Sesión, deberá exponerlo en una nota que enviará por mail para ser derivada a comisión.

La consejera **Sampietro** dice que no tiene el texto escrito, pero que puede hacerlo si los/as Consejeros/as esperan unos minutos, pero que necesita tener los datos requeridos y que no dispone de un formulario para presentar.

El **Vicedecano** indica a la consejera Sampietro que redacte la nota exponiendo la situación, y que no es necesario tener más datos.

La consejera **Sampietro** acuerda con esa instrumentación.

El **Secretario** pregunta si se puede redactar eso en la presente Sesión.

La **Secretaria de Actas** señala que si hay acuerdo con que lo planteado es lo que dirá la nota que presentará por mail la consejera Sampietro, no es necesario hacerlo en la Sesión.

El **Secretario** acuerda con el procedimiento y pregunta si algún/a Consejero/a se opone.

No hay oposición.

El **Secretario** expresa entonces que queda concluido el tema, y que queda pendiente el ingreso de la nota mencionada para ser derivada a la comisión correspondiente.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria el día nueve de junio de dos mil veintiuno a la hora diecinueve con veinticuatro minutos, y se fija la próxima Sesión Ordinaria para el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno a la hora dieciocho, la cual se realizará en modo remoto.

Se procede a la Firma de la presente Acta:

PRADOS, Silvina: 

PERALTA, Joaquín: _____

VERÓN, María José: 

SORIA, Germán: _____

CASTELLÁN, Walter: 

SCOCCO, Mónica: 

GUERRA MARTINEZ, Valeria: 

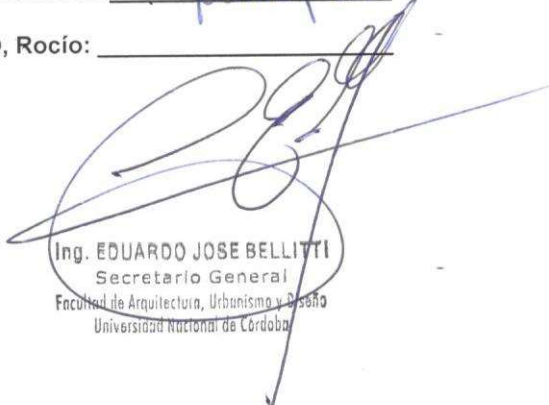
TOLEDO GARCÍA, Álvaro: _____

CORTÉS, María Belén: _____

BARBERO, Micaela: _____

SANCHEZ, María Pía: 

SAMPIETRO, Rocío: _____



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba